

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19942 *Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Agrícola.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad Politécnica de Madrid, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola en el ámbito de las Tecnologías Específicas de Explotaciones Agropecuarias y de Hortofruticultura y Jardinería, en función del itinerario seguido, al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión Ingeniero Técnico Agrícola.

El título queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad Politécnica de Madrid

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	150
Optativas	18
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulo	Carácter
Formación básica	Básico.
Común a la rama agrícola	Obligatorio.
De tecnología específica: Explotaciones Agropecuarias (*)	Obligatorio de Itinerario.
De tecnología específica: Hortofruticultura y Jardinería (*)	Obligatorio de Itinerario.
Optatividad	Optativo.
Inglés	Obligatorio.
Trabajo fin de grado	Obligatorio.

(*) El alumno escogerá uno de los dos itinerarios, Hortofruticultura y Jardinería o Explotaciones Agropecuarias.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>